

Cuánto paga de impuestos un automovilista cada vez que carga un litro de nafta en el surtidor

24/03/2026



Cada vez que un consumidor carga un litro de **nafta en la Argentina**, afronta una estructura de costos que incluye una importante proporción destinada a **impuestos nacionales, provinciales y municipales**. Esta dinámica suma presión en el actual contexto internacional de conflicto en Oriente Medio, que llevó a disparar más de un **15%** los precios en surtidores, según diferentes relevamientos.

Según datos de la Cámara de Combustible de Mar del Plata, en la provincia de Buenos Aires, en el supuesto de que un litro de nafta super se venda al público a \$ **1.921**, el precio neto –sin impuestos– es de \$**1.231,71**, cifra que equivale al **64,12%** del precio final. La diferencia hasta completar el monto que abona el consumidor corresponde a distintos tributos

que se distribuyen entre la Nación, la provincia y los municipios.

El desglose de la Cámara de Combustible de Mar del Plata informa que la **carga tributaria total** sobre el litro de nafta super asciende a **\$689,29**, lo que representa **el 35,88% del precio pagado en el surtidor**. Este porcentaje resulta de la suma de gravámenes de diferente naturaleza y jurisdicción.

A nivel nacional, los impuestos constituyen el principal factor de recaudación sobre el combustible. El **Impuesto a los Combustibles Líquidos** suma **\$304,08**, equivalente al **15,83%** del valor final. A este gravamen se le adiciona el **Impuesto a las Emisiones de CO₂**, que implica **\$18,63** o el **0,97%** del precio total.



El precio final de la nafta súper incluye impuestos nacionales, provinciales y municipales que superan un tercio del valor pagado en surtidor.

Este primer impuesto se aplica de manera fija sobre el litro de combustible y es motivo de controversias. Durante la gestión de **Sergio Massa** al frente del Ministerio de Economía, se tomó la decisión de no aplicar las actualizaciones del

impuesto en el último año de mandato, a los fines de que no impacte en la inflación. En tanto, durante la administración libertaria se ajustó en varias oportunidades por debajo de lo que correspondía y los gobernadores reclaman al gobierno central que no se distribuyeron esos recursos.

La recaudación del **Impuesto a los Combustibles Líquidos** se debería distribuir por ley: **10,40%** al Tesoro Nacional; **15,07%** al Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI); **10,40%** a las Provincias; **28,69%** al Sistema Único de Seguridad Social; **4,31%** al Fideicomiso de Infraestructura Hídrica; **28,58%** al Fideicomiso de Infraestructura de Transporte; **2,55%** a la Compensación Transporte Público. Algunos de estos fondos y fideicomisos fueron eliminados por el Gobierno.

La recaudación nacional se completa con el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, que en este caso representa **\$270,68** del valor de venta, es decir, el **14,09%** del precio final. Estos tres conceptos suman la mayor parte de la carga impositiva sobre el litro de nafta súper, consolidando el predominio de la recaudación nacional en la estructura tributaria del combustible.

Impuestos provinciales y tasas municipales

A nivel provincial, el impuesto más relevante es el **Impuesto sobre los Ingresos Brutos**, que se traduce en **\$54,80** por litro, lo que equivale al **2,85%** del precio al público. En el ámbito municipal, existen dos tasas que afectan el precio del combustible: la **Tasa por Seguridad e Higiene** y la **Tasa Vial**. La primera suma **\$2,45** por litro, lo que representa el **0,13%** del precio final, mientras que la segunda alcanza los **\$38,67** y equivale al **2,01%** del valor pagado en el surtidor.

La sumatoria de estos tributos determina el monto total de

impuestos que se abona por cada litro de nafta super, según la Cámara de Combustibles de Mar del Plata. El peso de cada nivel de gobierno sobre el precio final varía según la jurisdicción y el tipo de tasa o impuesto aplicado.



La carga tributaria varía según la jurisdicción y el municipio, con alícuotas y tasas adicionales que impactan en el bolsillo del consumidor.

En la provincia de Buenos Aires, el municipio de **Colón, General Pueyrredon y Pinamar** cobra una tasa del **3%** sobre el precio de venta, que es la mayor en términos porcentuales. Luego le siguen **Pilar, Moreno y Azul**, en donde se abona una alícuota levemente inferior al **2,5 por ciento**. Estas cifras, aunque menores a lo que se aplica en algunas provincias del sur del país, representan una suma considerable en un país afectado por la inflación y por las oscilaciones del mercado internacional de hidrocarburos.

Entre los ejemplos más extremos de tasa vial aparece la provincia de Neuquén, en donde ocho municipios cobran un **recargo del 4,5% sobre el precio de cada litro de**

combustible. Entre los que se destacan **Centenario, Cutral Co, Junín de los Andes, Neuquén, Plaza Huincul, Plottier, San Martín de los Andes y Senillosa**. Pero no se trata de la única provincia, sino que se aplica la misma alícuota en **Cipoletti, Río Negro**. En un rango menor, se ubican diferentes municipios de Jujuy, como San Pedro, San Salvador de Jujuy y Yala, en donde se cobra una tasa vial del **1,8 por ciento**.

El análisis de la **apertura impositiva** revela que **el componente nacional concentra la mayor proporción de la carga fiscal**, seguido por la provincia y, en menor medida, los municipios. La presencia de la **Tasa Vial** en la estructura municipal responde a la decisión de algunas jurisdicciones de aplicar incrementos adicionales sobre los combustibles para financiar obras y servicios vinculados al tránsito o la infraestructura urbana. Aunque muchas veces esto no sucede en la práctica y la tasa se convierte en un impuesto ante la falta de contraprestación.

El **precio neto** del litro de nafta, es decir, el valor libre de impuestos, representa poco menos de dos tercios del precio pagado por el consumidor. Este dato ilustra el peso que tienen los tributos en la formación del precio final y la relevancia de la política fiscal sobre los combustibles. La distribución de la recaudación entre Nación, provincia y municipios evidencia la multiplicidad de actores involucrados en la definición del costo del combustible.

En la práctica, el consumidor afronta el peso combinado de los impuestos nacionales, provinciales y municipales cada vez que carga nafta super en su vehículo. La suma de gravámenes eleva el valor final y determina una recaudación significativa para el Estado en sus diferentes niveles.

¿Cese en el conflicto en Oriente

Medio?

En el contexto actual, la carga tributaria sobre los combustibles resulta especialmente relevante ante los aumentos recientes en los precios internacionales del petróleo y las tensiones geopolíticas en el **Medio Oriente**. El incremento del valor de los combustibles impactó de manera directa en el bolsillo de los consumidores argentinos, como se registró en los últimos días.

Hasta el momento, la guerra en el **Medio Oriente** motivó un ajuste del **15%** en el precio de los combustibles en **Argentina**. Aunque recientemente el presidente de los **Estados Unidos, Donald Trump**, ofreció detalles sobre las conversaciones con un alto líder iraní, en busca de un acuerdo que pudiera influir en la estabilidad de la región y, en consecuencia, en el precio de los hidrocarburos.

Fuente: Infobae